



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 119/2017*

### ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN (DAR CUENTA VALORACIÓN SOBRE 2 Y APERTURA SOBRE 3)

En la ciudad de Granada, a diecinueve de enero de dos mil dieciocho, en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las trece horas y quince minutos, se constituye la Mesa de Contratación para proceder a dar cuenta del informe de valoración del sobre 2 "Criterios ponderables en función de un juicio de valor" y a la apertura del sobre 3 "criterios evaluables de forma automática", de las proposiciones presentadas en el **Procedimiento abierto para adjudicar Contrato de servicios para la gestión del Aula Municipal de Educación Ambiental**, con presupuesto total de 26.000 € publicado en el BOP el 9 de octubre de 2017.

**Asisten**, bajo la Presidencia de Don Baldomero Oliver León, Teniente de Alcalde Concejal Delegado del Área de Economía y Hacienda, Personal, Contratación, Organización y Smart City, Doña Francisca Sánchez Sánchez, Interventora Adjunta, Don Gustavo García-Villanova Zurita, Vicesecretario General y Don Ángel Martín Lagos, Titular de la Asesoría Jurídica. Actúa como Secretario de la Mesa de Contratación, Don Miguel Ángel Redondo Cerezo, Director General de Contratación, asistiendo también, Doña Ramona Salmerón Robles, Jefa de Servicio de Contratación, Don Rosendo Sánchez García, Responsable de Control de Gestión de Contratos, Doña Isabel Rodríguez Alonso, Técnico de Gestión de Contratación y Beatriz Porcel Mata, Administrativa de Contratación.

De orden del Sr. Presidente, se **procede** a dar cuenta del informe emitido por la Comisión de Valoración de Derechos Sociales, Educación y Accesibilidad de fecha 10 de enero 2018, de evaluación de la documentación incluida en el **Sobre 2 (criterios ponderables en función de un juicio de valor)**, de las proposiciones presentadas y admitidas y cuyo resultado es el siguiente:

Licitadoras	Criterios Ponderables en función de un juicio de valor (sobre 2)				
	Programación	Recursos Materiales	Atención a necesidades educativas especiales	Plan Social	Total
Proposición nº 1 Bioloxa Gestión Energética	1,5 puntos	0,5 puntos	0,5 puntos	0 puntos	2,5 puntos



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 119/2017*

<b>Proposición nº 2</b> Huerto Alegre SCA	23,50 puntos	8 puntos	4 puntos	4 puntos	39,50 puntos
<b>Proposición nº 3</b> Natures S.COOP. AND.	11,50 puntos	4 puntos	0,25 puntos	2 puntos	17,75 puntos
<b>Proposición nº 4</b> Human Development S.L.	15 puntos	6 puntos	2 puntos	4 puntos	27 puntos
<b>Proposición nº 5</b> Centro Integral de Estudios Medioambientales (CIEMPIES S.C.A.)	18 puntos	5 puntos	4 puntos	3 puntos	30 puntos

Posteriormente se procede a la apertura del **sobre 3 “Criterios evaluables de forma automática”** de las proposiciones admitidas, arrojando el siguiente resultado:

**Proposición nº 1** correspondiente a la mercantil **BIOLOXA GESTIÓN ENERGÉTICA** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un precio de **2 €/niño/a**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 3 €/niño/a) de 1 €/niño/a, IVA exento.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 2** correspondiente a la mercantil **HUERTO ALEGRE S.C.A.**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un precio de **2,5 €/niño/a**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 3 €/niño/a) de 0,50 €/niño/a, IVA exento.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA CONTRATACIÓN

*Expediente número 119/2017*

**Proposición nº 3** correspondiente a la mercantil **NATURES, S.COOP.AND** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

1.- Por un precio de **2,85 €/niño/a**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 3 €/niño/a) de 0,15 €/niño/a, IVA exento.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 4** correspondiente a la mercantil **HUMAN DEVELOPMENT SL** que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un precio de **2,10 €/niño/a**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 3 €/niño/a) de 0,90 €/niño/a, IVA exento.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

**Proposición nº 5** correspondiente a la mercantil **Centro Integral de Estudios Medioambientales (CIEMPIES S.C.A.)**, que ateniéndose al modelo de proposición, se compromete a la ejecución del contrato, con estricta sujeción a los requisitos, condiciones y obligaciones, en los términos siguientes:

- Por un precio de **2,85 €/niño/a**, lo que supone una baja respecto del precio de licitación (cuyo importe es de 3 €/niño/a) de 0,15 €/niño/a, IVA exento.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en los pliegos de prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares que sirven de base a la convocatoria, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

A la vista de todo lo expuesto, **la Mesa propone:**



**AYUNTAMIENTO DE GRANADA**  
**CONTRATACIÓN**

*Expediente número 119/2017*

1º.- **Entregar** al Servicio encargado de la valoración, la documentación contenida en el sobre 3, correspondiente a las proposiciones presentadas, al objeto de su valoración.

2º.- **Dar a conocer**, luego de que se realice el correspondiente informe, el resultado de la valoración de los criterios cuantificables de forma automática en acto público de la Mesa de Contratación que se convoque al efecto, donde se propondrá la adjudicación del contrato.

Asisten a la mesa de contratación representantes de HUERTO ALEGRE S.C.A, NATURES S.COOP.AND, HUMAN DEVELOPMENT SL y Centro Integral de Estudios Medioambientales (CIEMPIES S.C.A.).

A las trece horas y cuarenta minutos se da por terminado el acto, de todo lo cual YO, COMO SECRETARIO, CERTIFICO.-

VºBº  
EL PRESIDENTE,

